



# **CHOCOLATESNOBOA S.A.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2017

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Accionistas  
**CHOCOLATESNOBOA S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

**Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **CHOCOLATESNOBOA S.A.**, los cuales incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información financiera explicativa (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CHOCOLATESNOBOA S.A.** al 31 de diciembre de 2017, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

**Base de opinión:**

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades con relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido constituye una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

**Asuntos clave de auditoría:**

4. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.
5. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail [pkfui@pkfecuador.com](mailto:pkfui@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito

PKFECUADOR & Co. es una Firma Miembro de PKF International Limited, una red de Firmas legalmente independientes. Ni las otras Firmas Miembro, ni las Firmas corresponsales de la red, ni PKF International Limited, son responsables ni aceptan obligación alguna por el trabajo o asesoramiento que PKFECUADOR & Co. provee a sus clientes.



**Responsabilidades de la Administración sobre los Estados Financieros:**

6. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
7. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
8. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
10. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo
  - 10.1 Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material por fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 10.2 Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - 10.3 Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 10.4 Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 10.5 Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
11. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que fueron identificadas durante nuestra auditoría.
12. También le hemos proporcionado a la Administración una declaración sobre el cumplimiento de los requerimientos éticos relevantes en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan razonablemente ser considerados para influir en nuestra independencia, y en su caso, las salvaguardas correspondientes.
13. De los asuntos comunicados a la Administración, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto, los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento impida la divulgación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe, porque de hacerlo, sería razonable pensar que las consecuencias adversas serían mayores que los beneficios de interés público de dicha comunicación.

#### **Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

14. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.



3 de julio de 2018  
Guayaquil, Ecuador

  
Manuel García Andrade  
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros No.02

PBX +593 4 2367833 • Fax +593 4 2361056 • E-mail [pkf@pkfecuador.com](mailto:pkf@pkfecuador.com) • [www.pkfecuador.com](http://www.pkfecuador.com)  
Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 • P.O. Box 09-04-763 • Guayaquil

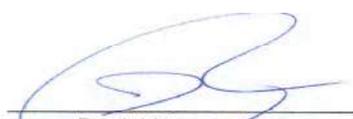
Tel +593 2 2263959 - 2263960 • Fax +593 2 2256814 • E-mail [pkfui@pkfecuador.com](mailto:pkfui@pkfecuador.com)  
Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 • Quito



**CHOCOLATES NOBOA S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b><u>ACTIVOS</u></b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota D)	59,207	52,728
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota E)	103,879	23,212
Otras cuentas y documentos por cobrar no relacionados (Nota F)	176,894	166,898
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota R)	2,521,868	2,233,492
Activos por impuestos corrientes (Nota G)	90,847	93,431
Inventarios (Nota H)	581,839	566,635
Servicios y otros pagos anticipados	12,282	6,679
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>3,546,816</b>	<b>3,143,075</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Maquinarias y equipos (Nota I)	147,971	163,111
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4,092	4,092
Otros activos	19,377	4,882
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas no corriente (Nota R)	853,907	853,907
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1,025,347</b>	<b>1,025,992</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>4,572,163</b>	<b>4,169,067</b>
<b><u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u></b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados (Nota J)	262,434	134,837
Provisiones	17,322	13,988
Cuentas y documentos por pagar relacionados (Nota R)	864,143	589,678
Otras obligaciones corrientes (Nota K)	44,602	44,404
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>1,188,501</b>	<b>782,907</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas por pagar a terceros (Nota L)	1,769,277	1,769,277
Cuentas y documentos por pagar relacionadas no corriente (Nota R)	1,001,619	1,001,619
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>2,770,896</b>	<b>2,770,896</b>
<b>PATRIMONIO (Nota M)</b>		
Capital social	543,400	543,400
Reserva legal	485	410
Reserva de capital	499,968	501,983
Reserva facultativa	26	26
Superavit por revaluación	135,000	135,000
Resultados acumulados	(566,113)	(565,555)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>612,766</b>	<b>615,264</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>4,572,163</b>	<b>4,169,067</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>654</b>	<b>654</b>



Daniel Menoscal C.  
Gerente General



Gilda Echeverría  
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

**CHOCOLATES NOBOA S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:</b>		
Ventas netas (Nota N)	757,841	708,808
<b>COSTO DE VENTAS</b> (Nota O)	415,487	533,315
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<u>342,354</u>	<u>175,493</u>
<b>OTROS INGRESOS</b> (Nota P)		146,609
<b>GASTOS:</b>		
Gastos de ventas	90,260	73,501
Gastos administrativos	223,105	209,484
Gastos financieros	3,323	4,492
Otros egresos		144,133
	<u>316,688</u>	<u>431,610</u>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	25,666	(109,508)
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota Q)	3,850	
Impuesto a la renta (Nota Q)	<u>21,062</u>	
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA</b>	<u>754</u>	<u>(109,508)</u>



Daniel Menoscal C.  
Gerente General



Gilda Echeverría  
Contadora General

**Vea notas a los estados financieros**

CHOCOLATES NOBOA S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Reserva de capital	Superavit por revaluación	Reserva facultativa	Resultados Acumulados
Saldo al 1 de enero de 2016	543,400	249	501,983		26	(406,582)
Ajuste de impuesto a la renta y participación a trabajadores de años anteriores				135,000		(49,304)
Revaluación de maquinarias						(161)
Transferencia a reserva		161				(109,508)
Utilidad neta	543,400	410	501,983	135,000	26	(565,555)
Saldo al 31 de diciembre de 2016		75	(2,015)			(75)
Transferencia a reserva						(1,237)
Corrección monetaria						754
Utilidad neta	543,400	485	499,968	135,000	26	(566,113)
Saldo al 31 de diciembre de 2017						



Daniel Menoscal C.  
Gerente General



Gilda Echeverría  
Contadora General

Vea notas a los estados financieros

**CHOCOLATES NOBOA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	<b>Años terminados al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Cobros a clientes	677,174	837,312
Pagos a proveedores, empleados otros	(655,719)	(783,999)
Otros ingresos		146,609
<b>EFFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>21,455</b>	<b>199,922</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de maquinaria y equipos	(1,065)	(21,250)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(1,065)</b>	<b>(21,250)</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamo a relacionadas	(13,911)	(1,842,952)
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>(13,911)</b>	<b>(1,842,952)</b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>6,479</b>	<b>(1,664,280)</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>52,728</b>	<b>1,717,008</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>59,207</b>	<b>52,728</b>



Daniel Menoscal C.  
Gerente General



Gilda Echeverría  
Contadora General

**CHOCOLATES NOBOA S.A.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

(Continuación)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL NETA CON EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	754	(109,508)
Partidas conciliatorias:		
Baja de provisión de cuentas incobrables		(6,360)
Depreciación maquinarias y equipos	16,518	1,778
Otros ajuste	(1,237)	
	<u>16,035</u>	<u>(114,090)</u>
<b>Cambios en activos y pasivos de operación:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar	(90,663)	(177,853)
Inventarios	(15,204)	(237,755)
Activos por impuesto corrientes	2,584	(26,519)
Servicios y otros pagos anticipados	(5,603)	(1,074)
Otros activos	(14,808)	132,545
Cuentas y documentos por pagar	128,916	610,926
Otras obligaciones corrientes	198	13,742
	<u>5,420</u>	<u>314,012</u>
<b>EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>21,455</u>	<u>199,922</u>



Daniel Menoscal C.  
Gerente General



Gilda Echeverría  
Contadora General

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

(Expresadas en USDólares)

**A. CHOCOLATESNOBOA S.A.:**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 16 de julio de 1979, con la denominación social de "Compañía Anónima Industrial INDECOSA – Industria de Chocolates S.A.". El 13 de junio de 1996, cambió su denominación social a "CHOCOLATESNOBOA S.A.". El objeto de la Compañía es elaborar todo tipo de chocolates, confites y demás productos que se obtengan del cacao; golosinas, caramelos, waffles y productos similares para comercializar, en el mercado nacional e internacional.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, han sido emitidos con autorización de fecha 4 de junio de 2018 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) vigentes a la fecha de los estados financieros adjuntos (31 de diciembre de 2017). Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las maquinarias, que se presentan a su costo revalorizado, e incorporan las principales políticas contables que se describen a continuación. Los estados financieros se presentan en Dólares de Estados Unidos de América (USD).

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros:

Reconocimiento inicial: Los instrumentos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

*Cuentas y documentos por cobrar clientes y relacionados:* Se originan en transacciones de compra-venta, prestación de servicios y préstamos. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, pues se esperan recuperar en doce meses.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo financiero.

*Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar:* Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes (vencimiento menor a doce meses) se reconocen a su valor razonable, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su costo amortizado. Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

*Obligaciones con relacionadas:* Se originan principalmente por préstamos.

*Otras obligaciones corrientes:* Comprenden obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas. Se reconocen como corrientes, pues se liquidan en menos de doce meses.

Inventarios: Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

No se ha considerado necesario constituir provisiones para obsolescencia.

Activos por impuestos corrientes: Se registra en este subgrupo los valores que la Compañía cancela por impuestos indirectos, los montos que los clientes retienen por concepto de Impuesto al Valor Agregado, y los que se cancela de forma anticipada por concepto de Impuesto a la Renta.

Servicios y otros pagos por anticipados: Incluye principalmente las primas por pólizas de seguro, que se amortizan con cargo a los resultados del período de acuerdo al plazo de vigencia de la póliza.

Maquinarias y equipos: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

El gasto por depreciación de la propiedad, maquinaria y equipos se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de la propiedad, maquinaria y equipos, se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Instalaciones	10

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inmuebles se contabilizan por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro de valor (de existir).

Los incrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en otro resultado integral y se acumulan en el patrimonio, bajo el encabezado de superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo. En caso de que se produzca una reversión de un decremento por una revaluación del mismo activo, esta se reconoce en el resultado del periodo.

Los decrementos en el valor en libros de un activo como consecuencia de una revaluación se reconocen en el resultado del periodo, salvo que existiera saldo acreedor en el superávit de revaluación en relación con ese activo, en cuyo caso se reconocen en otro resultado integral.

Obligaciones laborales: Se originan en disposiciones laborales vigentes y se registran contra resultados las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

Impuesto corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La normativa tributaria vigente exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos. En caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el anticipo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Beneficios sociales corrientes: Las vacaciones del personal se registran sobre la base devengada. Los décimo tercer y décimo cuarto sueldos se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación laboral vigente.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****B. BASES DE PREPARACIÓN Y POLÍTICAS CONTABLES:** (Continuación)

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, según lo establece la Sección 23 de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas– NIIF para PYMES, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la comercialización y distribución de chocolates en distintas formas estos se reconocen en la medida que los productos han sido vendidos, independientemente del momento en que se produzca el cobro en efectivo o financiamiento derivado de ello.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado, cuando se conocen.

Gastos financieros: Se originan en préstamos para capital de trabajo otorgados por accionistas y empresas relacionadas. Los gastos por intereses se contabilizan como gastos en el periodo en que se incurren.

Modificaciones a la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES): El IASB ha realizado modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, cada modificación individual solo afecta a unos pocos párrafos y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma, salvo por las siguientes:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo.
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuesto diferidos con las NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.
- d) Incorporar un requerimiento de presentación de las propiedades de inversión en el estado de situación financiera - Elimina el requerimiento de revelar de forma comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.
- e) Aclara que el importe único presentado por operaciones discontinuadas incluye cualquier deterioro de valor de las operaciones discontinuadas medido de acuerdo con la Sección 27 - Incorpora un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral.
- f) Alinear la definición de “parte relacionada” con la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.

Estas modificaciones son aplicables para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. La adopción de estas modificaciones no tuvo ningún impacto sobre los estados financieros y revelaciones de la Compañía.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****C. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

La preparación de los estados financieros adjuntos en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables que la Administración ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos: A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Estimación de vidas útiles de maquinarias y equipos: Se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

**D. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2017</b>	<b>2016</b>
Caja		7,362	7,051
Bancos locales	(1)	41,856	34,654
Bancos extranjeros	(2)	9,989	11,023
		<u>59,207</u>	<u>52,728</u>

(1) Incluye principalmente a cuentas corrientes en Banco de Guayaquil S.A. por US\$38,639 (US\$21,715 en el 2016) y Banco Litoral S.A. por US\$3,014 (US\$12,756 en el 2016).

(2) Corresponde a valores mantenidos en Bank Panamá S.A.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****E. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Clientes	103,879	23,212
	<u>103,879</u>	<u>23,212</u>

**F. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Préstamos a empleados	21,894	11,898
Valores en tránsito (1)	155,000	155,000
	<u>176,894</u>	<u>166,898</u>

(1) Corresponde a cuentas con relacionadas Industrial Molinera C.A. US\$130,000 y Distribuidora Dispacific S.A. US\$25,000.

**G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Retenciones en la fuente	40,415	23,766
Anticipo de impuesto a la renta	11,396	20,489
Reclamos en trámite	23,639	23,638
Impuesto al Valor Agregado	15,397	25,538
	<u>90,847</u>	<u>93,431</u>

**H. INVENTARIOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Materias primas	26,110	16,214
Productos terminados (1)	308,668	293,870
Productos en procesos	12,373	15,442
Materiales y suministros (2)	234,688	241,109
	<u>581,839</u>	<u>566,635</u>

(1) Incluye principalmente tabletas de chocolates por US\$300,369 (US\$278,615 en el 2016) y chocolate soluble por US\$3,490 (US\$15,214 en el 2016).

(2) Incluye principalmente materiales de envase para línea de tabletas por US\$144,712 (US\$96,551 en el 2016), y repuestos y accesorios por US\$ 81,692 (US\$86,691 en el 2016).

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****I. MAQUINARIAS Y EQUIPOS:**

	Instalaciones	Muebles de Oficina	Maquinarias	Vehiculos	Total
<u>Costo</u>					
Saldo al 01-01-2016	21,890	44,085	209,251	4,041	279,267
Revaluación			135,000		135,000
Adiciones			21,250		21,250
Saldo al 31-12-2016	21,890	44,085	365,501	4,041	435,517
Adiciones		1,065			1,065
Saldo al 31-12-2017	21,890	45,150	365,501	4,041	436,582
<u>(-) Depreciación acumulada</u>					
Saldo al 01-01-2016	21,890	40,965	203,732	4,040	270,627
Adiciones		312	1,466		1,778
Saldo al 31-12-2016	21,890	41,277	205,198	4,040	272,405
Adiciones			16,206		16,206
Saldo al 31-12-2017	21,890	41,277	221,404	4,040	288,611
Saldo al 01-01-2016		3,120	5,519		8,640
Saldo al 31-12-2016		2,808	160,303		163,111
Saldo al 31-12-2017		3,873	144,097		147,971

**J. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS:**

		Al 31 de diciembre del	
		2017	2016
Proveedores	(1)	262,434	131,427
Otras cuentas			3,410
		262,434	134,837

(1) Incluye principalmente US\$9,342 (US\$8,442 en el 2016) a Gustaff S.A. por la compra de polvo de cacao y US\$66,674 (US\$66,674 en el 2016) a Korn Ferry International.

**K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:**

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Beneficios sociales	(1)	18,316	27,516
Retención a empleados	(2)	5,526	11,365
Con la administración tributaria	(3)	20,761	5,523
		44,602	44,404

(1) A continuación un detalle:

		Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
Décimo tercer sueldo		1,144	1,351
Décimo cuarto sueldo		4,149	6,405
Vacaciones		4,930	9,725
Aportes patronales, SECAP/IECE		692	5,687
Otros		7,401	4,348
		18,316	27,516

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****K. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES:** (Continuación)

- (2) Incluye principalmente US\$ 2,397 (US\$6,428 en el 2016) por aportes individuales y US\$ 2,965 (US\$2,965 en el 2016) por multas.
- (3) Corresponde US\$19,433 (US\$1,452 en el 2016) de retenciones del impuesto al valor agregado y US\$1,328 (US\$660 en el 2016) de retenciones en la fuente.

**L. CUENTAS POR PAGAR A TERCEROS:**

Corresponde a préstamo otorgado por Isabel Pontón Ávila, el mismo no tiene fecha de vencimiento ni aplica tasa de interés.

**M. PATRIMONIO:**

**Capital Social:** Representa 13,585,000 acciones ordinarias con un valor nominal de US\$0.04 cada una que totalizan US\$543,400.

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia neta hasta completar al menos el 50% del capital pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar capital.

**Reserva de capital:** Se incluyen los saldos de las siguientes cuentas que se originaron en ajustes por inflación hasta el 31 de marzo del 2000: Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión monetaria.

Conforme a la Resolución No 01.Q.ICI.017 de la Superintendencia de Compañías, publicada en R.O.# 483 del 28 de diciembre de 2001, la Compañía podrá compensar las pérdidas del ejercicio y las acumuladas con el saldo acreedor de esta cuenta, pero si no es suficiente, se utilizarán los saldos acreedores de las cuentas reserva por valuación y reserva por donaciones. Esta compensación deberá ser aprobada por la Junta general de accionistas.

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

**Superávit por revaluación:** En esta cuenta se registran los excedentes generados en la revaluación de las maquinarias y equipos con fecha 15 de diciembre de 2016 se revaluó las maquinarias por el Ing. Civil Walter Beckham Farfán, calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SC-RNP-2-461.

**Resultados acumulados:** La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno permite la amortización de pérdidas obtenidas en el ejercicio, con las ganancias que obtuvieran dentro de los cinco periodos impositivos siguientes, sin que exceda en cada período del 25% de dichas ganancias.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****N. VENTAS NETAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Cobertura	80,131	
Municiones		19
Chocolate soluble	160,254	196,539
Tabletas	208,964	70,316
Tableta bonita	12,908	122,994
Materia prima	295,584	318,940
	<u>757,841</u>	<u>708,808</u>

**O. COSTO DE VENTAS:**

	<b>Años terminados al</b>	
	<b>31/12/2017</b>	<b>31/12/2016</b>
Cobertura	68,111	
Municiones		33
Chocolate soluble	128,009	158,979
Tabletas	143,802	59,965
Tableta bonita	18,151	95,165
Otros	57,414	219,173
	<u>415,487</u>	<u>533,315</u>

**P. OTROS INGRESOS:**

Al año 2016, incluyen principalmente US\$117,077 de proyectos pre-operacionales.

**Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25% (Ver Nota T).

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****Q. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2017</b>	<b>2016</b>
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	25,666	(109,508)
Menos: Participación de los trabajadores	3,850	
Más: Gastos no deducibles	62,430	159,523
Base imponible para cálculo de impuesto a la renta	<u>84,246</u>	<u>50,015</u>
Impuesto a la renta causado	<u>21,062</u>	<u>12,504</u>
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	21,628	20,489
Saldo del anticipo pendiente de pago	4,093	5,422
Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo reducido	5,573	
Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	<u>10,098</u>	<u>10,231</u>
Saldo a favor del contribuyente	<u>432</u>	<u>4,809</u>

**R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**

A continuación, los saldos de cuentas por cobrar y pagar con compañías relacionadas, todas locales:

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)**

	Transacción	Al 31 de diciembre de	
		2017	2016
<b>Cuentas y documentos por cobrar corrientes:</b>			
Compañías de Elaborados de Café El Café C.A.	Préstamo (1)	1,862,492	1,862,492
Compañías de Elaborados de Café El Café C.A.	Venta	53,695	
Industrial Molinera C.A.	Préstamo (3)	596,387	308,014
Distribuidora Dispacif S.A.			53,695
Sistecom Sistemas de Computación C.A.	Préstamo (3)	444	444
Interamericana de tejidos S.A.		3	
Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C.A.	Préstamo (3)	8,847	8,847
		<u>2,521,868</u>	<u>2,233,492</u>
<b>Cuentas y documentos por cobrar no corrientes:</b>			
Ultramares Corporación C.A.	Venta (3)	13,020	13,020
Compañías de Elaborados de Café El Café C.A.	Préstamo (3)	328,916	328,916
Industrial Molinera C.A.	Préstamo (3)	482,100	482,100
Distribuidora Dispacif S.A.	Préstamo (3)	28,695	28,695
Exportadora Bananera Noboa S.A.	Préstamo (3)	1,176	1,176
		<u>853,907</u>	<u>853,907</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar corrientes:</b>			
Compañías de Elaborados de Café El Café C.A.	Compra (3)	218,777	1,280
Industrial Molinera C.A.	Comercial	387,170	373,020
Distribuidora Dispacif S.A.	Compra (3)	205,744	165,704
Sistecom Sistemas de Computación C.A.	Préstamo (3)	41,004	42,996
Mercanoboa Publicidad S.A.	Préstamo (3)	1,168	1,254
Industrial Cartonera Ecuatoriana S.A.	Préstamo (3)	6,932	2,486
Compañía de Seguros Cóndor S.A.	Compra	3,348	2,938
		<u>864,143</u>	<u>589,678</u>
<b>Cuentas y documentos por pagar no corrientes:</b>			
Compañías de Elaborados de Café El Café C.A.	Préstamo (3)	492,928	492,928
Compañía de Elaborados de Cacao Colcacao C.A.	Préstamo (3)	54,588	54,588
Industrial Molinera C.A.	Préstamo (2)	216,154	216,154
Edeca S.A.	Préstamo	34,688	34,688
International Business Corporation Limited (Bahamas)	Préstamo (3)	203,261	203,261
		<u>1,001,619</u>	<u>1,001,619</u>

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****R. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:** (Continuación)

- (1) Con fecha de 13 de junio de 2016, se otorgó un préstamo por US\$1,842,952, a un año plazo y tasa de interés nominal anual fija del 0.45%.
- (2) Se origina en préstamos recibidos para capital de trabajo por US\$136,518 entre los años 2008 y 2010, sin tasa de interés y vencimiento definido, y por US\$71,000 en el año 2012 con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2015 y tasa de interés anual del 8.17%. Los intereses acumulados de este segundo préstamo ascienden a US\$8,637 (US\$8,637 en el 2016).
- (3) No tienen fecha de vencimiento definida y tampoco generan intereses

**S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior.

La presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****S. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno.
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:**

El 29 de diciembre de 2017, entró en vigor la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que entre otros cambios incluye los siguientes:

- Exenciones de impuesto a la renta para microempresas: Gozarán de la exención sólo aquellas microempresas que se constituyan a partir de la vigencia de esta ley.

## **CHOCOLATESNOBOA S.A.**

### **T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Deducciones de impuesto a la renta: Se aplica deducción a los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no tienen provisión en años anteriores. Se mantiene la deducibilidad por provisiones corrientes que deban registrarse por este concepto, y no se condiciona que las mismas sean realizadas por empresas especializadas, ni que se refieran al número de años de los trabajadores.
- Obligación a llevar contabilidad: Se modifica la base de ingresos para personas naturales y sucesiones indivisas, para estar obligado a llevar contabilidad (ingresos del año anterior superiores a US\$300 mil), incluyendo además a profesionales, comisaritas, representantes y trabajadores autónomos en general. Sin embargo, deberá considerarse además que estarán también obligados a llevar contabilidad las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital al 1 de enero o gastos del ejercicio anterior, sean superiores a los límites que se encuentran establecidos en reglamento.
- Determinación por la Administración Tributaria: Se establece la aplicación de determinación presuntiva o por coeficientes, por parte del Servicio de Rentas Internas, al liquidar diferencias detectadas en declaraciones.
- Impuesto Renta Único Sector Bananero: Se elimina IRTA único para sector bananero.
- Porcentaje de tarifa de impuesto a la renta de sociedades: Se incrementa la tarifa al 25% y la aplicable cuando los socios residan en paraísos fiscales al 28%, según la proporcionalidad de capital establecida.
- Reinversión de utilidades: Cuando las sociedades con socios o accionistas en paraísos fiscales, que debido al régimen jurídico de cualquier jurisdicción en que residan los socios, se permita registrar un titular nominal o formal, deberá obligatoriamente informar el beneficiario efectivo, caso contrario no se dará por cumplida la obligación ante el Servicio de Rentas Internas.

Se establece base exenta de US\$11,270 para determinar base imponible de impuesto a la renta para microempresas.

Se mantiene el beneficio de reducción de 10 puntos a la tarifa de IRTA, únicamente para la reinversión de compañías exportadoras habituales, productoras de bienes y de turismo receptivo, cuyo componente accionario nacional sea de por lo menos el 50%.

- Reducción tarifa impuesto a la renta en Desarrollo, Ciencia, Tecnología e Innovación: La reducción por este concepto sólo aplicará en la reinversión de sociedades productoras de bienes.
- Reducción tarifa para micro y pequeñas empresas y exportadores habituales: Estas sociedades mantendrán el 22% (25%-3 puntos) de impuesto a la renta. Solo para el caso de exportadores habituales, la condición es mantener o incrementar el empleo. El procedimiento los establecerá el CPT.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Anticipo de Impuesto Renta: El cálculo de anticipo de acuerdo con la fórmula de los componentes del Estado de Situación Financiera y de Resultados, no aplicará para las personas naturales y sucesiones indivisa que, estando obligados a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales, para este caso aplicarán el procedimiento del 50% de IR menos las retenciones.
- Cálculo de anticipo: No formarán parte del cálculo de anticipo de impuesto a la renta las decimotercera y decimocuarta remuneraciones y aportes patronales.
- Devolución de anticipo: Se establece recargo del 200% en caso de detectarse que la devolución del anticipo fue indebida.
- Anticipo de Impuesto a la Renta – Rubros excluidos del cálculo de anticipo de impuesto a la renta: Se especifica la exclusión de montos de activos, costos y gastos y patrimonio, relacionados con gastos de incremento de generación de nuevo empleo, y adquisición de activos productivos. Además, que el cambio de propiedad de los activos que ya se encuentran en funcionamiento no constituye inversión nueva, por tanto, los activos para efectos de aplicación de este beneficio deben ser totalmente nuevos.
- Retención en la fuente de dividendos y utilidades a beneficiarios efectivos residentes en Ecuador: Mientras no se demuestre que el último nivel accionario pertenezca realmente al beneficiario efectivo, no se dará por cumplida la obligación.
- Devolución de IVA medios electrónicos: En la devolución de IVA por uso de medios electrónicos se elimina la devolución por uso de tarjetas de débito y crédito.
- Base impuesto consumos especiales (ICE): Se indica que para determinar la base de cálculo del ICE podría ser sobre el PVP sugerido por el fabricante o precios referenciales, según se establezca mediante resolución para el efecto. Se incluye sanción por incumplimiento de informa y por inconsistencias.
- Definición de exportador habitual: El reglamento especificará las condiciones, límites y requisitos para calificar a un contribuyente como exportador habitual.
- Emisión de comprobantes de venta: Disminuye la base de pago sobre la que se obligada la utilización del sistema financiero de 5mil a 1mil.
- Regímenes simplificados: A través de Reglamento se clasificará por segmentos de la economía la aplicación de regímenes simplificados para efectos de cumplimiento tributario.
- Exenciones ISD: La exención en pago de ISD por valores para cubrir costos y gastos por enfermedades catastróficas se establece en el 100% de lo portado o transferido al exterior, previa aprobación de trámite de exoneración.

**CHOCOLATESNOBOA S.A.****T. LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA:** (Continuación)

- Devolución ISD a exportadores: Se incluye el beneficio de devolución sobre el saldo de ISD que los exportadores no hayan utilizado como CT por pagos de importaciones de materias primas y bienes de capital. Estos serán los que consten en el listado del CPT.
- Incentivo estabilidad tributaria en contratación de inversión: Se incluye también para inversiones que contribuyan al cambio de la matriz productiva, tarifas de IRTA, de acuerdo con lo establecido en la LRTI (25% tarifa general para sociedades).
- Determinación presuntiva: La determinación presuntiva se aplicaría no solamente en procesos de Determinación Fiscal, sino también para la emisión de Liquidaciones de pago y resoluciones por aplicación de diferencias

**U. HECHOS SUBSECUENTES:**

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, no han ocurrido eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Compañía, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.